

## Comparten avances sobre instrumentos anticorrupción titulares de la próxima Secretaría de la Contraloría y de la SESEABC.



Mexicali, 30 de agosto. - La publicación de los nuevos formatos de declaración patrimonial en el Diario Oficial de la Federación por parte del Sistema Nacional Anticorrupción y los avances en el diseño e instrumentación de la Plataforma Digital son temas que se trataron durante una reunión sostenida entre el equipo de la próxima Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

También se precisó la información sobre los exhortos a los Órganos Internos de Control en materia de entrega y recepción, así como las recomendaciones públicas vinculantes para los ayuntamientos y los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

La reunión de trabajo realizada en la sede del SESEABC, la presidieron la contadora Vicenta Espinoza Martínez, quien será la titular de la SCTG, y el secretario Ejecutivo del SEABC, Luis Irineo Romero.

Espinoza Martínez será integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, al igual que los cinco titulares de las Sindicaturas Municipales de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate.



La contadora Vicenta Espinoza y su equipo de especialistas consultaron las funciones del SEA, la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley estatal, entre otros.

Irineo Romero les dio a conocer que el Sistema Nacional Anticorrupción informó que publicará los formatos de declaración patrimonial durante los próximos días, además que se presentará la versión de trabajo de la Plataforma Digital que concentrará seis sistemas para apuntalar el combate a la corrupción en el país y en Baja California ya que concentra la evolución patrimonial de servidores públicos, sancionados y proveedores de obras y servicios.

Estos formatos se aplicarán a los funcionarios y servidores públicos de la siguiente administración estatal y serán utilizados por los salientes de manera obligatoria.

Además de estos seis funcionarios de las contralorías estatal y municipales, los otros cinco representantes gubernamentales del CC-SEABC son los titulares del Poder Judicial, de la Auditoría Superior, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de la Fiscalía de Combate a la Corrupción.

El CC-SEABC es responsable de los mecanismos de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción y del diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción a instrumentarse de manera obligatoria en las entidades públicas. La Secretaría Ejecutiva es el órgano de apoyo técnico.